

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 184-2023-GR CUSCO-1

ADQUISICIÓN DE PERFILES METALICOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE E.B.R. PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE BELEN EN EL DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

En la ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los 5 días del mes de Diciembre de 2023, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 10:00 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, según Memorandum N° 1629-2023-GR CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 3 de Noviembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 184-2023-GR CUSCO-1, el mismo elabora el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS de los mismos, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

SOBRE EL PROCESO DE SELECCION A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OE	Edwin Vargas Siclla	REPRESENTANTE DEL OEC	X	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
----	---------------------	-----------------------	---	-------------	---

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registran a través del SEACE como participantes los siguientes:

<u>Nro.</u>	<u>RUC/Código</u>	<u>Nombre o Razón Social</u>	<u>Fecha</u>	<u>Estado</u>
1	10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	22/11/2023	Válido
2	10444130208	VERA USCA KARINA	28/11/2023	Válido
3	20490567969	COMERCIAL Y FERRETERIA EMAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFEMAM E.I.R.L.	29/11/2023	Válido
4	20511048207	DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/11/2023	Válido
5	20517670392	ORTEGA WELDING S.A.C.	28/11/2023	Válido
6	20521700794	G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	22/11/2023	Válido
7	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	27/11/2023	Válido
8	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	28/11/2023	Válido
9	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	29/11/2023	Válido
10	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	29/11/2023	Válido
11	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L.	22/11/2023	Válido
12	20601933919	COISA PERU S.A.C.	26/11/2023	Válido
13	20602965890	FERRO ACEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/11/2023	Válido
14	20604928428	EMPRESA CONTRATISTA DE SERVICIOS INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.R.L	22/11/2023	Válido
15	20606423731	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	27/11/2023	Válido
16	20608635671	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/11/2023	Válido
17	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	23/11/2023	Válido

SEGUNDO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado.

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20521700794	G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	30/11/2023	17:31:50	Enviado	Valido
2	20604928428	EMPRESA CONTRATISTA DE SERVICIOS INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.R.L	30/11/2023	21:53:29	Enviado	Valido
3	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	30/11/2023	20:01:09	Enviado	Valido
4	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	30/11/2023	19:01:58	Enviado	Valido
5	20490567969	COMERCIAL Y FERRETERIA EMAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFEMAM E.I.R.L.	30/11/2023	23:33:26	Enviado	Valido

TERCERO: DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN.

El órgano a cargo del procedimiento de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según lo requerido en el CAPITULO II, numeral 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTAS, numeral 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA. El órgano encargado de las contrataciones continua con la admisión de los documentos de presentación obligatoria.

Se precisa que, no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, según RESOLUCIÓN N°0162-2019-TCE-S2.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			A	B	C	D	E	F	G	
1	20521700794	G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	ADMITIDO
2	20604928428	EMPRESA CONTRATISTA DE SERVICIOS INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.R.L	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	ADMITIDO
3	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	ADMITIDO
4	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	ADMITIDO
5	20490567969	COMERCIAL Y FERRETERIA EMAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFEMAM E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	ADMITIDO

NOTA: SI = Sí presenta; N.C.= No Corresponde; NO= No presenta

Según Resolución N° 1245-2020-TEC-S1 señala lo siguiente: "Al respecto, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.

En ese sentido, cabe indicar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Cabe añadir que precisamente lo que se busca es que la información comprendida en la oferta sea congruente entre sí, debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta todos los documentos que conforman ésta."

Así mismo, según Resolución N° 0215-2022-TCE-S3, deja constancia que "La formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel"

CUARTO: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, de acuerdo numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento., se procede con la EVALUACION de las ofertas que fueron admitidas, con la finalidad de obtener el Orden de prelación, se tiene el siguiente resultado:

• **DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

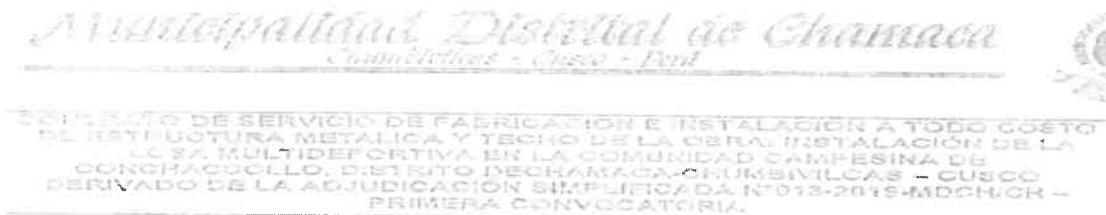
N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	Puntaje	Condición MYPE	SOLICITUD 5% por MYPE	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	S/ 62,720.00	100	SI	5.00	105.00	1
2	20490567969	COMERCIAL Y FERRETERIA EMAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFEMAM E.I.R.L	S/ 348,580.50	17.99	SI	0.90	18.89	2
3	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDR E.I.R.L.	S/ 373,000.00	16.82	SI	0.84	17.76	3
4	20604928428	EMPRESA CONTRATISTA DE SERVICIOS INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.R.L	S/ 374,234.70	16.76	SI	0.84	17.60	4
5	20521700794	G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	S/ 379,900.00	16.51	SI	0.83	17.34	5

QUINTO: CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección determina según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	3.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO DE CALIFICACION
		EXPERIENCIA DEL POSTOR		
		MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/. 400,000.00. PARA MYPE S/. 30,000.00		
20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	NO CUMPLE		(*) NO CALIFICA
20490567969	COMERCIAL Y FERRETERIA EMAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFEMAM E.I.R.L	CUMPLE		CALIFICA
20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDR E.I.R.L.	CUMPLE		CALIFICA

(*) El postor INVESTMENTS GLOBO S.A.C. con Ruc N°20552452314, presenta en su oferta como experiencia de postor Contrato de Servicio de Fabricación e Instalación de Estructura Metálica por lo que no cumple los requisitos de calificación, por lo que el postor NO CALIFICA.



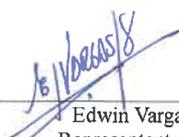
La base se considera similares:

Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE PERFILES METALICOS EN GENERAL Y/O VENTA DE ESTRUCTURAS METALICAS EN GENERAL Y/O SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METALICAS EN GENERAL Y/O VENTA DE TUBOS CEDULA EN GENERAL.

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Finalmente, y visto el cuadro de Admisión, Evaluación y Calificación, en CONFORMIDAD AL ARTICULO 73, 74, 75 y 76 del Reglamento respectivamente, el Comité de Selección otorga la buena pro, al postor: **COMERCIAL Y FERRETERIA EMAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COFEMAM E.I.R.L** con RUC N° 20490567969, por el monto de S/ 348,580.50 (Trecientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta con 50/100 soles), del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 184-2023-GR CUSCO-1 para la ADQUISICIÓN DE PERFILES METALICOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE E.B.R. PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE BELEN EN EL DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

El representante del OEC dan por concluido este acto y firman al pie del presente en señal de conformidad siendo las 16:30 horas del mismo día y año en curso y a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.


Edwin Vargas Siclla
Representante del OEC